

Instituto Privado
"Rafael Arevalo Martínez"

Nombre: Katerin Yasmín
Cárdenas Pérez

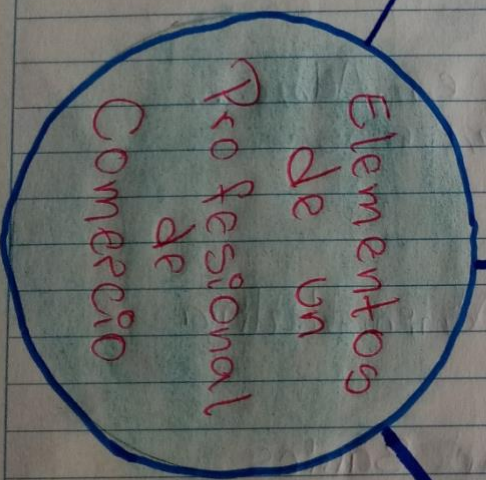
Grado: 6to. Perito en Admón.
de Empresas

Curso: Legislación
Administrativa

Catedrático: Gerardo Barrios

Tarea: #3 Semana: #30

Ciclo Escolar: 2021



A: Ejerce en nombre propio el ejercicio es la actuación en el tráfico comercial y debe ser en nombre propio. (Actuar para sí y no para otro).

B: Con fines de lucro. El comerciante no es, una persona que actúa con fines benéficos, cuando realiza actos de tráfico mercantil, su finalidad es obtener ganancias o lucro lo que aumenta su fortuna personal.

C: Debe dedicarse a actividades calificadas como mercantiles: la industria dirigida a la producción de bienes y a la prestación de servicios.